

4686 En la puerta de tu casa  
Tengo escrito con mi sangre:  
«No hay plazo que no se cumpla,  
Ni deuda que no se pague.»<sup>84</sup>

4687 Si en bía no me bengo,  
Me bengaré 'n muerte:  
Como andaré - toas las seporturas,  
Jasta que t' encuentre.<sup>85</sup>

---



---

## NOTAS

1 *Güen mercao*, buena compra. Ya he dicho que en Andalucía se oye frecuentemente *mercar*, por *comprar*.

2 Var.:

¡Mal haya sea tu arma  
Y también tu corason!

*Mal haya sea*, forma pleonástica. El pueblo conserva y usa esta fórmula de maldición, pero, como le sucede con otras muchas, no siempre sabe lo que significa. De ahí que, haciendo de las palabras *mal haya* un como participio pasivo, créese en el caso de adjuntarle el verbo *ser* para proferir la imprecación.

Respecto á la *sombra de jiguera negra*, de que habla el primer verso de la copla, véase la nota 23 de la sección siguiente.

3 Una *cantiga* portuguesa (PIRES, n. 141):

Salsa verde na parede  
Tem a folha retorcida;  
Retorcida tenha a lingua  
Quem fallar na minha vida.

4 *Lo que no es cierto*, quiere decir.

5 El Pueblo atribuye perversos sentimientos á los negros. También se dice: *me tratan peor que á un negro*; *Ni con un negro se hace tal cosa*. Alúdese á los negros en algunos modismos; v. g.: *Se volvió merienda de negros*; *Sacó lo que el negro del sermon*.

- 6 *Premita, metat., permita.*  
 7 Compárense con este y los tres cantares anteriores los portugueses siguientes. BRAGA, II, 93, 7:

Oh falso, permita o céu  
 Já que me pagas tão mal,  
 Que o primeiro amor que tenhas  
 Que te não seja leal.

PIRES, n. 429:

Ingrato, permita o céo,  
 Já que me pagas tão mal,  
 Que a quem tu mais firme fores  
 Te seja menos leal.

8 Según LEITE DE VASCONCELLOS, los dos primeros versos de este cantar refiérense verosímilmente á la creencia de que una oracion ó una maldicion dichas en el momento que media entre la elevacion de la hostia y el cáliz, en la misa, surte mucho más efecto que en otra cualquiera ocasion. (*Revista Litteraria*, Porto, año 1, n. 6.)

- 9 *Co' r*, contrac. de *con er* (con el).  
 10 *Esmamparaíta*, por *esamparaíta* (desamparadita).  
 11 Hospital de Cádiz.  
 12 Var.:

Y que el alimento tuyo  
 Todo pase por mi mano.

13 Var.:

Sino unas tersianas dobles

14 Acerca de estos tres *cabayeros* se puede ver la nota de DEMÓFILO, pág. 45 de su *Colec. de cantes flamencos*.

15 Recuerda la desgracia acaecida al general

Novaliches en la memorable batalla de Alcolea (28 de Setiembre de 1868). V. la parodia:

Permita Dios que te beas  
 Sacando agüita d' un poso,  
 Con la cubeta no pueas.

16 O de este modo:

Cuerbos te saquen los ojos,  
 Y serpientes las entrañas,  
 Y águilas er corason,  
 Por tus condiciones malas.

17 *¡No saliera .. Singular manera de decir. Equivale, en mi concepto, á ¡Ojalay saliera... y mejor, á ¡Por qué no saldrá... Es muy comun ese giro.*

18 *¿En Granada?*

19 *Y que t' entierren de barde.* Parece aludir este verso á la mezquindad de los entierros gratuitos. V. la nota 85 de la seccion de *Rimas infantiles*, en el t. 1.

20 Esto es: *Ahorcado te veas*; porque era costumbre, ántes que el garrote sustituyera á la horca, que el verdugo montara á horcajadas sobre los hombros del reo, para abreviar su agonía.

21 *Que (ni) er Padre Santo de Roma te la puea curá.* Lo mismo que el Pueblo dice *Ni Dios* (Nota 141 de la sec. de *Ternezas*), suele decir *Ni el Papa*; *Ni el Padre Santo* hubiera hecho, hace ó podrá hacer tal cosa; con lo cual no se propone sino exagerar la dificultad de la realizacion. V. el n. 2732.

22 Var.:

No me bengas con cantares;

23 Var.:

Mar fin tenga la persona  
 Qu' á mí m' enseñó á queré;

24 Recuérdese lo dicho en la nota 175 de la sección de *Ternezas*.

25 *Hacerse persona ó muy persona*, enorgullecerse, enfatuarse.

26 En un canto toscano:

Le male lingue c' han parlato á torto  
Possan seccar come l' erba in dell' ortol

27 Créese vulgarmente que las maldiciones *secan* á quien es objeto de ellas.

28 *Péirle á uno la bia*, reclamar para él la pena de muerte. Otras cosas *se pïen* por justicia, que no son susceptibles de devolución; entónces, al decir que *se pïen*, se quiere significar que se reclama su valor ó la indemnización oportuna: las mujeres seducidas *pïen er b....* á sus seductores.

29 *Las piedras son, y se chocan....* esto es: *Hasta las piedras, aún siendo piedras, se chocan....*

30 Elipsis. Quiere decir: *Si piensas que duermo, estás engañada; porque velo.*

31 Se refiere seguramente á las guerras de Napoleón I.

Un cantar gallego, de la numerosa *Colección ms.* que ha tenido á bien regalarme mi ilustrado amigo el Sr. D. MANUEL MURGUÍA, distinguido autor de la *Historia de Galicia*:

Si piensas que durmo, velo;  
N' algunha t' hei de coller;  
En sabanas d' aguardente  
Os ósos ch' hei d' envolver.

32 Perífrasis.

33 Así de mis apuntes. LAFUENTE lee (II, 251,3):

Yo le he preguntado al tiempo,  
Y el tiempo me contestó:  
Ya vendrá tiempo, en que tengas  
Tiempo, lugar y ocasión.

34 Proverbio.

35 No quiero terminar esta sección sin hacer una advertencia, en honor de la verdad y en prestigio de nuestro Pueblo. Gran número de las coplas que revelan odio son hijas de la raza gitana, especialmente las en que se revelan un alma ruin y una idea cobarde y traidora. Dar á uno un tiro ó una puñalada *al revolver de una esquina*, es cosa que, ni pensada, se aviene bien con el carácter franco y leal de los andaluces. Aun tenida en cuenta esta consideración, repárese en que es relativamente escaso el número de coplas de odio, circunstancia cuya explicación nos da el mismo Pueblo en este cantar:

Quien bien quiere tarde olvida  
Y, aunque olvide, no aborrece;  
Y al mirar lo que ha querido,  
Vuelve á querer, si se ofrece.